



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD A GARANTIZAR CONDICIONES PARA QUE LAS JUVENTUDES RURALES PUEDAN PERMANECER, INNOVAR Y CONSTRUIR FUTURO EN EL CAMPO MEXICANO.

El que suscribe Miguel Márquez Márquez, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción 11 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Agricultura y Desarrollo Rural Y de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano de la Juventud a garantizar condiciones para que las juventudes rurales puedan permanecer, innovar y construir futuro en el campo mexicano, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país tiene una riqueza en la diversidad de paisajes de los distintos campos que podemos apreciar desde el norte, hasta el sur del territorio. El campo mexicano alberga una gran variedad de tierras, ecosistemas y agroecosistemas, donde convergen las poblaciones rurales y de donde provienen los alimentos que consumimos.

Los recursos naturales, inventario animal, infraestructura y trabajadores posibilitan la generación de una producción agropecuaria nacional que permite al país ubicarse como el doceavo productor a nivel global de productos agrícolas. A su vez, gracias a ello, también es el décimo productor mundial en ganadería¹.

De acuerdo con el Censo Agropecuario del INEGI 2022², México tiene una superficie de 196.3 millones de hectáreas. De estas, 191.7 millones corresponden al área rural y 4.6 millones, a centros de población, caminos y cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos. En lo que respecta al área rural, la superficie con uso o vocación agropecuaria, en el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2022, fue de 87.9 millones de hectáreas (45.9%), la superficie con aprovechamiento forestal, de 15.6 millones de hectáreas

¹ Gobierno de México, Seguridad Alimentaria Mexicana, "El productivo campo mexicano", consulte información completa en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/segalmex/articulos/el-productivo-campo-mexicano>

² INEGI, Censo Agropecuario 2022: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022.pdf

(8.2%) y la superficie sin uso o vocación agropecuaria y sin aprovechamiento forestal, de 88.1 millones de hectáreas (45.9%). La superficie con uso o vocación agropecuaria y la de aprovechamiento forestal sumaron 103.6 millones de hectáreas, de las cuales, el censo cubrió 102.2 millones.

A continuación, se presenta una gráfica del Censo Agropecuario 2022, que muestra datos de los principales cultivos y producción pecuaria:

Cuadro 3
PRINCIPALES CULTIVOS CON AGRICULTURA PROTEGIDA, OCTUBRE DE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2022

Cultivo	Superficie sembrada (hectáreas)			Producción (toneladas)		
	Total	En agricultura protegida	Porcentaje	Total	En agricultura protegida	Porcentaje
Jitomate (tomate rojo)	56 709	19 653	34.7	3 835 148	2 405 207	62.7
Pepino	18 257	6 360	34.8	886 444	660 652	74.5
Chile	137 321	7 996	5.8	2 590 247	629 473	24.3
Fresa	20 121	6 397	31.8	660 275	251 234	36.9
Manzana	52 890	10 378	19.6	542 967	218 843	40.3
Zarzamora	16 482	2 290	13.9	237 320	46 048	19.7
Arándano	11 223	2 803	25.0	35 101	32 422	92.4

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

3) Producción pecuaria

En la siguiente figura se muestran las existencias que arrojó el censo el 15 de septiembre de 2022, en la cual no se considera la cría de animales en vivienda.

Figura 1
PRODUCCIÓN PECUARIA SEGÚN PRINCIPALES ESPECIES



Fuente: INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Por otro lado, el parque vehicular incrementó 98.6%: pasó de 238,248 unidades, en 2007, a 473,195 en 2022. Lo anterior se traduce en una tasa de crecimiento anual de 4.7%. El acceso al crédito y al seguro continuó siendo muy bajo, a pesar de que las unidades de producción agropecuaria con obtención de crédito y seguro han tenido un ligero incremento en los últimos 15 años. En 2007, 3.9% de las unidades de producción tuvo acceso a crédito, y en 2022, subió a 6.1 por ciento. En cuanto al seguro, 1.9% cuenta actualmente con este beneficio.

Sin embargo, la producción de alimentos en México enfrenta un desafío estructural: el relevo generacional en el campo. Durante décadas, la



migración juvenil fue impulsada por un modelo que volvió a la agricultura poco rentable y socialmente desvalorizada.

Hoy, el resultado es visible en comunidades con población envejecida, cierre de escuelas rurales y parcelas cada vez más difíciles de trabajar. Especialistas advierten que, sin políticas que incentiven la permanencia y el regreso de jóvenes al sector agrícola, la seguridad alimentaria del país podría verse comprometida en las próximas dos décadas³.

La falta de oportunidades, las condiciones precarias en las que se encuentra la actividad agrícola, el rezago tecnológico y la ausencia de esquemas de financiamiento accesibles, han obligado a millones de jóvenes a abandonar sus comunidades de origen en busca de alternativas de subsistencia en los centros urbanos o en el extranjero. Este fenómeno no solo ha debilitado el tejido social rural, sino que, ha puesto en riesgo la soberanía alimentaria⁴, la productividad del sector agropecuario y la preservación de los saberes comunitarios y productivos del campo.

De acuerdo con datos oficiales, en el primer trimestre de 2025, los hombres ocupados en "Trabajadores en Actividades Agrícolas" representaron el 88.5% de la población ocupada y las mujeres el 11.5%. Tanto la población ocupada de hombres como de mujeres fue mayor en el tramo etario 45 a 54 años (523k hombres y 67.1k mujeres)⁵, mientras que la participación de jóvenes en actividades agrícolas y rurales disminuye de manera sostenida.

Esta realidad evidencia una paradoja alarmante: el campo envejece al mismo tiempo que millones de jóvenes carecen de oportunidades laborales dignas y con arraigo territorial. Sin jóvenes en el campo, no hay futuro productivo, ni cohesión social, ni desarrollo regional sostenible.

El relevo generacional⁶ no ocurre de manera espontánea. Requiere condiciones materiales, institucionales y tecnológicas que hagan viable que las juventudes decidan quedarse, invertir, innovar y construir un proyecto de vida en sus comunidades. Sin embargo, hoy persisten barreras estructurales que lo impiden, el acceso limitado al crédito, la falta de acompañamiento técnico permanente, la escasa transferencia de tecnología adaptada a las

³ Asociación Mexicana de Productores de Leche A.C, "El envejecimiento del campo mexicano", consulte información en el siguiente enlace: <https://www.amlac.org.mx/18122025/t556tbexexact/>

⁴ Seguridad Alimentaria Mexicana, "¿Seguridad alimentaria o Soberanía alimentaria?: ¿Cuál es la diferencia?", consulte información en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/segalmex/articulos/seguridad-alimentaria-o-soberania-alimentaria-cual-es-la-diferencia>

⁵ DATA MÉXICO, "Trabajadores en Actividades Agrícolas", consulte estadística completa en el siguiente enlace: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/trabajadores-en-actividades-agricolas>

⁶ Definición de Relevo Generacional: <https://ikusmira.org/p/relevo-generacional>



realidades locales y la débil articulación entre las políticas de juventud y las de desarrollo territorial y agrario.

Las juventudes rurales no solo demandan apoyos asistenciales; exigen oportunidades reales para emprender, modernizar procesos productivos, agregar valor, incorporar tecnologías sostenibles, acceder a mercados y participar activamente en la transformación del campo mexicano. En ellas reside un enorme potencial para la innovación agroecológica⁷, la economía social, el uso estratégico de tecnologías, la transformación de cadenas productivas y la adaptación al cambio climático. Ignorar este potencial es condenar al campo a la inmovilidad y al abandono.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)⁸ juega un papel clave en la planeación del territorio, el desarrollo de comunidades rurales, el ordenamiento agrario y la construcción de condiciones de arraigo. Por su parte, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)⁹ tiene la responsabilidad de diseñar e impulsar políticas públicas que atiendan de manera diferenciada las realidades de las juventudes, incluidas aquellas que viven y trabajan en el medio rural. Sin embargo, la falta de mecanismos robustos de coordinación interinstitucional ha limitado el impacto de las acciones dirigidas a jóvenes del campo.

Fortalecer los mecanismos de transferencia tecnológica, entendida como el acceso efectivo a conocimientos, innovación productiva, herramientas digitales, prácticas sostenibles y asistencia técnica, resulta indispensable para cerrar la brecha entre generaciones y permitir que las juventudes se apropien de nuevas formas de producir, transformar y comercializar. Asimismo, sin esquemas de financiamiento adecuados a las condiciones del campo, con pocas oportunidades a créditos accesibles, sin acompañamiento y sin flexibilidad, cualquier intento de relevo generacional queda reducido a una aspiración discursiva.

La renovación generacional del campo es un tema de especial relevancia, no solo para avanzar en la modernización del sector agrario, sino para impulsar el desarrollo de los territorios rurales, dada su importancia en muchos de esos espacios territoriales. Sin jóvenes en el medio rural, será muy difícil, por no decir imposible, afrontar los grandes retos sociales, económicos y medioambientales de nuestros territorios.

⁷ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, "¿Sabes qué es la agroecología?", consulte más información en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/sabes-que-es-la-agroecologia>

⁸ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, "¿Qué hacemos?", consulte información en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/sedatu/que-hacemos>

⁹ Instituto Mexicano de la Juventud, "¿Qué hacemos?", consulte información en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/imjuve/que-hacemos>



La capacidad para producir alimentos, desarrollar las economías rurales y proteger los recursos asociados a las tierras agrícolas, depende en gran medida de garantizar el relevo generacional. La situación actual no es aceptable, ni tampoco lo es inhibirse de actuar para cambiar la tendencia, por complejas y difíciles que sean las posibles soluciones.

No obstante, la complejidad del proceso de relevo generacional hace que deba ser abordado desde un nuevo paradigma: sistémico, de geometría variable y dinámico, haciendo uso adecuado de las tecnologías, planteando metas multidimensionales medibles, marcando diferentes horizontes temporales, explorando nuevos modelos de negocio, complementando la vía intrafamiliar con la extrafamiliar, impulsando dinámicas colaborativas entre el sector público y el sector privado, generando valor compartido, incorporando la perspectiva de género y ofreciendo sistemas eficaces de intermediación y asesoramiento¹⁰.

Así mismo, debemos considerar que la falta de acceso a financiamiento adecuado y oportuno constituye uno de los principales obstáculos para que las juventudes rurales puedan emprender, innovar y consolidar proyectos productivos en el campo mexicano. Históricamente, los esquemas de crédito agrícola han estado diseñados sin considerar las condiciones específicas de las y los jóvenes, como la carencia de garantías patrimoniales, el limitado historial crediticio o la necesidad de acompañamiento técnico y financiero. Esta situación limita su capacidad para invertir, modernizar procesos productivos y generar ingresos sostenibles, lo que incentiva la migración forzada, el abandono del campo y la ruptura de la continuidad generacional en las actividades agropecuarias.

Por ello, resulta indispensable que las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la banca de desarrollo, impulsen instrumentos financieros accesibles, diferenciados y con pertinencia territorial, que respondan a las realidades productivas y sociales de las juventudes rurales. El fortalecimiento de apoyos crediticios con enfoque de juventudes no solo permitiría detonar proyectos productivos viables y competitivos, sino que contribuiría a generar condiciones de arraigo, estabilidad económica y renovación generacional en las comunidades rurales, favoreciendo el desarrollo regional, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del campo mexicano.

¹⁰ Universidad de Córdoba, "El relevo generacional y su importancia para el desarrollo de los territorios rurales", consulte en el siguiente enlace: <https://publicacionescajamar.es/wp-content/uploads/2022/03/me-35-el-relevo-generacional-y-su-importancia-para-el-desarrollo-de-los-territorios-rurales.pdf>



Este punto de acuerdo parte de una convicción clara: el relevo generacional en el campo no es únicamente un asunto agrícola, sino un tema de justicia social, desarrollo territorial y derechos de las juventudes. Garantizar que las y los jóvenes del medio rural cuenten con herramientas para permanecer y prosperar en sus comunidades es una condición indispensable para reducir desigualdades, combatir la migración forzada y construir un desarrollo verdaderamente incluyente. Para ello, consideramos tres ejes fundamentales:

- Desarrollar y fortalecer mecanismos de transferencia tecnológica y acompañamiento productivo dirigidos a jóvenes del medio rural, que faciliten el acceso a innovación, asistencia técnica, herramientas digitales y prácticas sostenibles adaptadas a los contextos territoriales.
- El impulso a esquemas de apoyos crediticios y financieros accesibles, preferentemente acompañados de capacitación y seguimiento, que permitan a las juventudes rurales emprender, modernizar unidades productivas y participar activamente en el relevo generacional del campo.
- El diseño de estrategias interinstitucionales con enfoque territorial y de juventudes, orientadas a fomentar el arraigo, la permanencia y el desarrollo de proyectos productivos liderados por jóvenes del campo, contribuyendo a la revitalización de las comunidades rurales y al fortalecimiento del desarrollo regional.



Apostar por las juventudes rurales es apostar por la permanencia del campo, por la seguridad alimentaria del país y por un futuro con dignidad y oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Mexicano de la Juventud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y mediante una coordinación interinstitucional efectiva, desarrollen y fortalezcan mecanismos de transferencia tecnológica, capacitación y acompañamiento productivo dirigidos a jóvenes del medio rural, que les permitan acceder a innovación, herramientas tecnológicas y conocimientos adecuados a sus contextos territoriales.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Hacienda y Crédito para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de la banca de desarrollo se impulsen apoyos crediticios y financieros accesibles, con enfoque de juventudes y pertinencia territorial, que faciliten la creación, modernización y consolidación de proyectos productivos en el campo, contribuyendo a generar condiciones de arraigo, viabilidad económica y continuidad generacional en las comunidades rurales del país.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 10 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE


SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ.